



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 222, fecha: martes, 20 de Noviembre de 2018

ASOCIACIONES, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, NOTARÍAS Y OTROS

COMUNIDAD DEL REAL SEÑORÍO DE MOLINA Y SU TIERRA

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2018

3208

Aprobado inicialmente por la Asamblea Plenaria de esta Entidad en sesión celebrada el 15/11/2018 el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2018, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el B.O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que se estimen convenientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLHL).

En caso de que no se presenten reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se considerará aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2018, comprensivo del Presupuesto General de esta Entidad, Bases de Ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del TRLHL y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, publicándose el resumen del mismo por capítulos.

En Molina de Aragón, a 15 de NOVIEMBRE de 2018. El Administrador, Fdo.: D.
Mariano Colás Merino